INFORME DEL COMISARIO DE QUILSOCIA S.A,
A LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS

De acuerdo a la designación de Comisario que nos hiciera la Junta General de Accionistas, informamos que hemos cumplido con las disposiciones de Ley de Compañías, en especial la parte pertinente del Artículo 321 y enmarcándonos en la Resolución S.I.C. # 92.1.4.3.0014, publicada en el Registro Oficial # 44 de octubre 13 de 1992; respecto a nuestra opinión de la Administración y de los Estados Financieros de QUILSOCIA S.A., al 31 de diciembre del 2013, debemos manifestar lo siguiente:

1. **La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio. El libro de Actas de la Junta General y el de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías. La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros, se conserva de acuerdo a normas de control interno y a las disposiciones legales.**

2. **El control interno de la Compañía durante el año 2013, consideramos que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.**

3. **Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros, (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias), al 31 de diciembre del 2013, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.**

Debemos dejar constancia del apoyo recibido de los Administradores de la Compañía para la ejecución de nuestras funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado, podríamos concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2013, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,

Ing. Com. Graciela Sánchez León
COMISARIO
C.I. 1203852122